



EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



otorga a

ARACELY MEZA JARAMILLO

el **Título de**
LICENCIADA EN EDUCACION ESPECIAL, AREA
PROBLEMAS DE APRENDIZAJE
en virtud de que cumplió en la

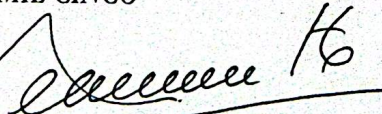
"ESCUELA NORMAL URBANA CUAUHTEMOC"

*con el plan y programas de estudio autorizados
por la Secretaría de Educación Pública y
aprobó el examen profesional reglamentario.*

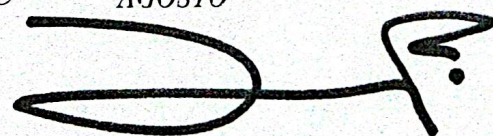
Expedido en **NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**

a los **DOS** *días del mes de* **AGOSTO**

DEL DOS MIL CINCO


GANETT SALEH GATTÁS

SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS


EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Registro 80
 Libro núm. 86
 Foja núm. 80
 Lugar VICTORIA TAMAULIPAS
 Fecha 2005/09/02


 GUADALUPE DÍAZ RODRIGUEZ

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS
 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
 REGIONAL DE LA EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

Sello

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
 Registrado a fojas 318
 del libro A604
 de Registro de Títulos Profesionales y
 Grados Académicos.
 bajo el número 10
 cédula No. 6045661
 México, D.F. a 26 de JUNIO de 2005

EL REGISTRADOR



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO
 Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

Registro de la Dirección General
 de Profesiones

folio **M 00888**

Escuela

Clave de Centro de Trabajo

28DCE00038

Plan de estudios 1945Generación 2001-2005Año de egreso 2005

Acta de Examen Profesional

Núm. E05280051Fecha 2005/07/06

Expedida en

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

Título núm. M 00888

Para ser llenado por las escuelas particulares.
 Autorización otorgada para impartir la
 educación normal que respalda este Título.
 Acuerdo núm. _____
 fecha _____



ALFREDO HERRERA GUZMAN

DIRECTOR DE LA ESCUELA



Secretaría de Educación de Tamaulipas
 Escuela Normal Urbana Cuauhtémoc
 Clave 28DCE00038
 Nuevo Laredo, Tam.

Sello

La expedición del presente Título queda sujeta al
 cumplimiento de las normas emitidas por la Secretaría
 de Educación Pública y al pago de la cuota establecida
 por la Ley Federal de Derechos.

Este título es válido en los Estados Unidos Mexicanos y no requiere trámites adicionales de legalización. No deberá presentar bonificaciones o enmendaduras.

TK02070